

Noruega

En vigor desde el 1 de julio de 2011.

El sistema fiscal noruego tiene un esquema simplificado de registro y declaración del Impuesto al Valor Agregado para proveedores de servicios electrónicos (IVA en Servicios Electrónicos – VOES). El impuesto se aplica a los servicios de comunicación electrónica proporcionados a personas físicas y clientes no comerciales.

Tasa estándar de IVA

La tasa de IVA estándar en Noruega en 2023 es del 25%.

IVA Tarifas reducidas

12%

Servicios de intermediación en el alquiler de habitaciones

0%

Libros (incluidos audiolibros), suscripción a periódicos, servicios de noticias, publicaciones periódicas y otras publicaciones

Peculiaridad del cálculo del IVA

IVA= Ingresos totales * 25/125.

Límite

Si el valor total de los suministros a los clientes en Noruega supera los 50 000 NOK en un plazo de 12 meses, los proveedores de servicios electrónicos deben registrarse en el registro de IVA noruego o en el régimen de IVA simplificado VOES.

Lista de e-servicios

Capaz de ser proporcionado desde una ubicación remota;
Proporcionados a través de Internet o cualquier otra red electrónica;
No se puede proporcionar en ausencia de tecnología de la información;

Sean de una naturaleza que haga que su prestación sea esencialmente automatizada.

Para ser considerados servicios electrónicos, se deben cumplir todos los requisitos.

Procedimiento de registro

Para declarar y pagar el IVA en Noruega, un proveedor extranjero debe utilizar el esquema VOEC simplificado. El esquema VOES noruego es igual al esquema de IVA OSS no sindicalizado. El sistema VOES aplica solo para ventas a clientes y no aplica para ventas comerciales.

Mecanismo de carga inversa

Cuando el comercio electrónico vende servicios a empresas noruegas, el vendedor no tiene la obligación de cobrar el IVA noruego, incluso si tiene un número de IVA VOES: es una obligación de los compradores comerciales noruegos calcular el IVA. La empresa debe proporcionar su número de organización/número de identificación comercial, que tiene nueve dígitos, comenzando con 8 o 9. Si un comprador noruego no puede proporcionarle dicho número, debe tratar dicha venta como B2C.

Pago de IVA y fecha de presentación de declaraciones

El IVA debe declararse cada trimestre y pagarse en coronas noruegas. El plazo para declarar es de 20 días después de la finalización del plazo.

Sanciones

Si la empresa deja de operar o deja de reunir las condiciones necesarias, el proveedor quedará excluido del sistema de registro simplificado.

Además, seguirá la exclusión del sistema de registro simplificado por el incumplimiento reiterado de sus obligaciones en virtud de la Ley del Impuesto al Valor Agregado.

En el caso de ser eliminado del sistema de registro simplificado, los proveedores pueden registrarse con el IVA noruego y deben hacerlo si todavía se dedican a actividades sujetas al IVA.

Mantener registros

Los registros contables deben conservarse durante al menos cinco años después del final del año del informe.



www.vatcompliance.co